
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 03			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 9:30 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: 02:40 pm
Lugar: Sala de juntas de la Decanatura FCE			Fecha: 30 de enero 2020
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación- INTEGRANTE	X
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Coordinadora de proyecto de Extensión FCE- INTEGRANTE	X
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador proyecto de Investigación. - INTEGRANTE	X
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Proyecto Curricular de Pregrado- INTEGRANTE	X
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-3- INVITADA	-
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2020-1 INVITADA	X
	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ	Coordinador PAIEP invitado periodo académico 2020-1 INVITADA	X
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, Resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	
OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, que estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO. Conforme a lo establecido en el “Acuerdo 005 de febrero 07 de 2017 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, Artículo segundo “... del quórum: para deliberar y decidir el Consejo de Facultad debe contar con la mitad de los representantes de voz y voto, más uno... Parágrafo 1. Verificación del quórum. Al inicio de cada sesión el presidente o el secretario del consejo, verifican el quórum reglamentario...”. Se procede a hacer la verificación por parte de la señora presidente, confirmando que están presentes y estarán presentes durante el desarrollo de la cuatro (4) integrantes con voz voto.

RESPUESTA: hay quorum reglamentario, se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DIA

INFORMES

3.1 Informe de Decanatura:

3.2 Informe Secretaría Académica: a) determinación para convocatoria de apoyo de formación postgradual 2020, b) propuesta cronograma de grados 2020, c) monitores 2020-1, d) criterios de extemporaneidades según calendario académico e) oferta de electivas 2020-1 (propuestas de PC de acuerdo solicitud CF), según calendario académico, f) comisiones internas de apoyo para estudio de casos CF (Resolución No. 05): **Estudiantes:** (representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo); **docentes, directivas académicas, comunicaciones** (representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP).

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

REINGRESO

4. a) Solicitud de conocer las razones de negativa de reingreso.
b) Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2020-1

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

MATRICULA

5. Solicitud de generación de recibo de pago de matrícula segunda cuota 2019-3

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

6. PATR COHORTE 2019-3 Y 2020-1

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

7. a) En consideración nuevamente solicitud aval para postulación de movilidad 2019-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2020-1 por petición de los interesados.
b) Aval para postulación de movilidad 2019-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2020-1 y 2020-3

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL



8. Postulación como representante estudiantil ante CC.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

CONCURSO DOCENTE

9. Derechos de petición- Resultados finales.

INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- 10. a)** Derecho de petición institucionalización proyectos de investigación ya aprobados por otras universidades.
b) Solicitud de aval proyecto de investigaciones convocatoria externa.
c) Solicitud de autorización apertura Extraordinaria Convocatoria Institucionalización de Proyectos de Investigación sin Recursos del CIDC.

DESCARGAS LECTIVAS 2020-1

- 11.** Solicitud de descarga académica por investigación

CONCURSO ABREVIADO DOCENTES TCO

- 12.** Solicitud de convocatoria concurso abreviado

DENUNCIA PÚBLICA DE INVESTIGACIÓN Y PETICIÓN

- 13.** Solicitud de información a la denuncia interpuesta

AÑO SABÁTICO

- 14.** Presentación por incapacidad médica - Licencia de maternidad docente en año sabático.

COMISIONES DE ESTUDIO

- 15.** Documentados asociados a la comisión de estudios

CASOS EXCEPCIONALES

CONCURSOS ABREVIADOS

- 16.** Solicitud de apertura concurso abreviado

TRASLADO DE DOCENTE

- 17** Solicitud de aval de traslado de docente a la FCE

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.



ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 01 del 16 de enero de 2020, acta 02 del 29 de enero de 2020.

RESPUESTA: Aprobada acta No. 01 de 2020 en atención al tiempo establecido en la Resolución 05 de 2017 del CF; se mantiene en consideración acta No. 02 consejo ampliado del 29 de enero de 2020;

DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1 INFORME DE DECANATURA:

- La señora decana lee la proyección del comunicado dirigido al Consejo Superior Universitario que fue aprobado en la sesión del Consejo ampliado a Docentes de Planta y coordinadores, *realizado el día* de ayer, el cual fue elaborado por decanatura junto con los docentes Omer Calderón, Consuelo Céspedes, Mario Montoya y Luis Eduardo Peña, quienes tuvieron en cuenta elementos planteados en la jornada de trabajo. (Anexo 1).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Informa que el día de mañana habrá sesión del Consejo superior Universitario *para la creación de la Asamblea Universitaria*, también está convocado un Consejo Académico para elaborar otro Calendario Académico, el cual se tiene previsto que inicie el 10 de febrero.

RESPUESTA: a) Aprobado el comunicado al Consejo Superior Universitario remitir a la Secretaria General y a la Vicerrectoría para su presentación en el CSU. b) registrado informe sobre calendario académico

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

A) DETERMINACIÓN PARA CONVOCATORIA DE APOYO DE FORMACIÓN POSTGRADUAL 2020.



La señora Secretaria consulta si, en esta ocasión, se convocará a formación posgradual, informando que de conformidad con el acuerdo 09 de 2007 del CSU, esta permanecería abierta durante los primeros meses del año, es decir, un poco menos toda vez que hoy es 30 de enero; iría hasta el 31 de marzo de 2020, este apoyo económico de la universidad se provee para estudios doctorales.

RESPUESTA: Aprobado convocatoria de conformidad con lo estipulado en el acuerdo 07 de 2009 del CSU, hasta el 31 de marzo, día en que se cierra definitivamente; solamente se evaluarán los profesores que adjunten su carpeta bien organizada y con los soportes completos, procedimiento que se hará conforme a lo establecido en la normativa institucional; serán evaluados por la comisión designada por CF para este propósito (*Luisa carlota santana, y quien haga las veces de coordinador de postgrados*); esta instancia deberá presentar informe de resultados al Consejo de Facultad.

B) PROPUESTA CRONOGRAMA DE GRADOS 2020: se hace la presentación de la propuesta de cronograma de grados del año 2020:

CRONOGRAMA DE GRADOS AÑO 2020

Actividades	I Sesión	II Sesión	III Sesión	IV Sesión
Sustentación trabajos de grado	Fecha establecida por cada Proyecto Curricular	Fecha establecida por cada Proyecto Curricular	Fecha establecida por cada Proyecto Curricular	Fecha establecida por cada Proyecto Curricular
Inscripción de estudiantes aspirantes a grado a través del Sistema Cóndor	Febrero 3 al 12	Abril 27 a Mayo 4	Julio 20 al 26	Octubre 12 al 18
Recepción Formularios de Inscripción y Documentación soporte en Secretaría Académica	Febrero 10 al 14	Mayo 4 al 08	Julio 27 al 31	Octubre 19 al 23
Entrega de paz y salvo académico y financiero por proyectos curriculares	Febrero 28	Mayo 22	Agosto 14	Noviembre 6

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Entrega de paz y salvo académico y financiero por Biblioteca	Febrero 28	Mayo 22	Agosto 14	Noviembre 6
Entrega de paz y salvo académico y financiero por Laboratorios – Centro de Relaciones Interinstitucionales – Auditorio – Centro de Ayudas Audiovisuales	Febrero 28	Mayo 22	Agosto 14	Noviembre 6
Publicación de listado de estudiantes que se encuentran a paz y salvo	Marzo 06	Mayo 29	Agosto 21	Noviembre 13
Publicación de listado oficial de graduandos	Marzo 13	Junio 5	Agosto 28	Noviembre 20
Entrega de invitaciones	Marzo 30 y 31	Junio 23 y 24	Septiembre 14 y 15	Diciembre 4 y 7
CEREMONIA DE GRADOS	Abril 02	Junio 26	Septiembre 18	Diciembre 11

RESPUESTA: Aprobado, publicar y divulgar.

C) MONITORES 2020-1:

RESPUESTA: Aplazada la determinación sobre la convocatoria de monitores para el periodo académico 2020-1, hasta tanto se defina el Calendario Académico.

D) CRITERIOS DE EXTEMPORANEIDADES- SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO

RESPUESTA: Esperar la resolución de garantías académicas.

E) OFERTA DE ELECTIVAS 2020-1 (PROPUESTAS DE PC SEGÚN SOLICITUD CF)- SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO.



RESPUESTA: Solicitar propuestas de electivas con los mismos lineamientos utilizados por ese Consejo para 2019-3.

F) COMISIONES INTERNAS DE APOYO PARA ESTUDIO DE CASOS CF (R-05 de 2017- reglamento del CF): Estudiantes: (representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo); **docentes, directivas académicas, comunicaciones** (representante de los coordinadores de postgrado, representante de los profesores y con apoyo del coordinador del PAIEP).

RESPUESTA: Ratificar comisiones.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

REINGRESO

4 Solicitud de conocer las razones de negativa de reingreso

4.1 JONATHAN STEVEN MOSQUERA FANDIÑO Cód. 20072135031 PCLF **Solicitud:** (...) razones por las cuales se me fue negada la solicitud de reingreso a la actividad académica (...) **Motivo:** (...) en los últimos cuatro semestres he cancelado mi matrícula ya que estoy en modalidad de tesis con mis materias ya finalizadas... la no inscripción de materias fue una de las razones por las cuales en el semestre 2019-3 no se me expidió recibo de matrícula(...) **Contexto:** Ingresó: 2007-3, AC: 027-1993 CSU, PE: Horas, Asignaturas cursadas: 47, Porcentaje de estudios: 97,9%, EA: no reportó notas de semestre activo, No Continuidad: /2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1, 2019-3 (cuatro años), No. retiros: 1, Última asignatura cursada: 2015-3, PRUEBAS ACADÉMICAS SUPERADAS: Incurrió en prueba académica por cursar tres (3) veces FÍSICA Y MATEMÁTICAS BÁSICAS (2007-3, 2008-1, 2008-3); MECÁNICA CLÁSICA II (2009-3, 2010-1, 2010-3); CÁLCULO INTEGRAL (2009-3, 2010-1, 2010-3), las cuales ya superó. SIMULTANEIDAD: Tres (3) (2010-1) **Análisis:** se le negó el reingreso de conformidad con el acuerdo 027 de 1993 CSU, artículo 76 (...) la persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos b) por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, además de los reglamentos de la Universidad e) cuando no renueve matrícula en los plazos previstos (...), el estudiante perdería la calidad por abandono de estudios; sin embargo, como ha desarrollado el 97,9% del plan de estudios; revisar (estudiante y coordinador) si aplica a la R-069 de 2018. CSU.

RESPUESTA: informar al estudiante las razones de la negativa de reingreso y se le sugiere que, habiendo perdido la calidad de estudiante, junto con otros requisitos, es candidato para aplicar al plan transitorio de retorno.

b) Solicitud venta extemporánea de pin de reingreso 2020-1



4.2 MATEO SIERRA LEGUIZAMÓN Cód. 20191260058 LHLC **Solicitud:** (...) aprobación de una venta extemporánea de pin de reingreso (...) para el periodo académico 2020-1 **Motivo:** (...) en las fechas establecidas aún no contaba con el dinero requerido para hacer el pago(...) anexa: pantallazo de historia académica **Contexto:** Ingresó: 2019-1, Acuerdo: 004/2011 CSU, EA: aplazó semestre PE: créditos, No Continuidad: 2019-3, No. retiros: 1., en el histórico de notas registra la siguiente observación: " el coordinador aprobó la no renovación de matrícula (periodo 2019-3), por encontrarse dentro de los términos establecidos en el E-E, aduce problemas económicos".

RESPUESTA: Aprobado la compra del pin y atendiendo la recomendación del coordinador, definir.

4.3 SARA GRANADOS RODRÍGUEZ Cód. 20142187040 LHLC **Solicitud:** (...) aprobación de una venta extemporánea de pin de reingreso (...) para el periodo académico 2020-1 **Motivo:** (...) mis horarios y el cruce que existió entre estos y las dinámicas administrativas de la Universidad(...) **Contexto:** Ingresó: 2014-3, Acuerdo: 004/2011 CSU, EA: prueba académica y vacaciones PE: créditos, No Continuidad: 2019-3, No. retiros: 1. La estudiante Ha incurrido en prueba académica por cursar tres (3) veces un mismo espacio académico, la cual fue superada y actualmente tiene reprobados espacios académicos en un mismo periodo.

RESPUESTA: Aprobado la compra del pin y atendiendo la recomendación del coordinador, definir.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: a) resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre **2016-1** y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

MATRICULA

5 Solicitud de generación de recibo de pago de matrícula segunda cuota 2019-3

5.1 NICOLAS DIAZ FORERO Cód. 20142155083 LEBECS **Solicitud:** (...) Expedición extemporánea de recibo de pago 2019-3 (...) **Motivo:** (...) estudio de caso realizado por la trabajadora social el 29 de noviembre de 2019 y el justificante de la deuda existente hasta el día de hoy en el conjunto residencial donde vivo(...) anexa: constancia del administrador del conjunto residencial (14/01/2020), recomendación de trabajo social BI **Contexto: a)** ingresó: 2014-3, PE: créditos, EA: no se matriculó, en 2019-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, **b)** atendiendo los lineamientos del CF se niega inicialmente la generación del recibo de pago segunda cuota por cuanto no adjuntó soportes de fuerza mayor, se venció el plazo de ocho (8) días que otorgó el CF, entre otros **Análisis:** revisando su histórico de pagos, la segunda cuota venció el 4/10/2019.

RESPUESTA: Aprobada la expedición extemporánea del recibo de pago segunda cuota por fraccionamiento 2019-3, de conformidad con los soportes que presenta.

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO DE RETORNO

6 PATR COHORTE 2019-3 Y 2020-1

6.1 JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ coordinador PATR 2019-3, presenta las siguientes solicitudes:

1). Espacio en el CF para presentar el informe de desarrollo del PATR 2019-3.



RESPUESTA: Presentación de informe para la próxima sesión presencial.

2). Espacio en el CF para presentar propuesta para desarrollar el PATR 2020-1.

RESPUESTA: Presentación de informe para la próxima sesión presencial.

3). **Solicitud:** (...) mantener activos a los estudiantes del PATR 2019-3 (...) a los estudiantes **JAVIER PUENTES** Cód. 8513551 (matriculado actualmente- 2019-3), **JASON ASCENCIO** Cód. 20051135007 (no pago matrícula 2019-3- último pago 2017-3) PCLF, **ALEJANDRO GALVIS** Cód. 9616528 (matriculado actualmente- 2019-3), **JACKSON GARCÍA** Cód. 20011165031 (matriculado actualmente- 2019-3) Lic. En Lenguas Modernas- Ingles y **DIEGO GALINDO** Cód. 20001055040 (matriculado actualmente- 2019-3) LEBECS **Motivo:** (...) quienes en su condición de estudiantes de retorno, no han presentado la prueba ECAES como requerimiento para obtener el título profesional (...). Observaciones: los cinco estudiantes fueron admitidos para cursar el PATR cohorte 2019-3 bajo situación 1.

RESPUESTA: a) Para el caso del estudiante Jasón Eliecer Ascencio Yossa código 20051135007 de Licenciatura en Física, una vez verificado en el sistema de gestión académica, a la fecha no ha cancelado el valor correspondiente a seguro estudiantil

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

periodo académico 2019-3, el estudiante de manera personal debe realizar la solicitud de generación extemporánea del recibo de matrícula correspondiente a este periodo **b)** Todos los estudiantes que, de conformidad con el Decreto No.4216 del 30 de octubre de 2009 del Ministerio de Educación Nacional que modificó el anterior y que en su artículo 2° señala “...La presentación del Examen de Calidad de la Educación Superior de que trata este decreto, aplica como requisito adicional de grado respecto de los estudiantes que no hubiesen terminado su plan de estudios antes del 14 de octubre de 2009, fecha de expedición del decreto 3963 de octubre 14 de 2009...”, estén obligados a presentar el examen del ECAES, deben mantener el estado activo pagando cada semestre el valor del seguro estudiantil hasta que obtengan el título, recibo que expide el proyecto curricular al que corresponde.



MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2012 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

7 casos del 7.1 al 7.7 tratados en acta No. 52 de 2019 (casos 8.1 al 8.7) en consideración, nuevamente solicitud aval para postulación de movilidad 2019-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2020-1 por petición de los interesados. generalidades: en acta 52 los siguientes casos el CF determinó: (...) *considerando que el periodo académico 2019-3 no ha culminado y aún no se ha determinado el calendario académico 2020, no da trámite al aval hasta tanto y se definan los términos expuestos; esto en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Resolución No. 074 de Julio 19 de 2016, la Resolución No. 012 de febrero 10 de 2012, expedidos por el Consejo Académico, que entre otros aspectos establecen la obligatoriedad de la matrícula del estudiante en el periodo académico de movilidad(...).*

7.1 YESSICA CRUZ MARTÍNEZ Cód. 20151187021 LPI **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad Pedagógica Nacional de México, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo comprendido entre el 30/01/2019 y el 23/07/2020, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,39) porcentaje de estudios alcanzados 93,65%. **Observaciones:** **a)** es importante que se encuentre matriculado en el periodo académico 2020-1, para lo cual se deberá tener en cuenta el nuevo Calendario Académico , **b)** el día 20 de enero la estudiante reitera la solicitud de aval para el proceso de movilidad.

7.2 LEIMY XIOMARA ARCOS GÓMEZ Cód. 20152188816 LEBEEA **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad de Granada, España, para cursar: seis (6) espacios académicos durante el periodo comprendido de enero a junio de 2020 (aval CC 9/10/2019) y tres (3) espacios académicos durante el periodo comprendido de enero a junio de 2020 (aval CC 30/10/2019), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,39) porcentaje de estudios alcanzados 93,65%. **Observaciones:** es importante que se encuentre matriculado en el periodo académico 2020-1, para lo cual se deberá tener en cuenta el nuevo Calendario Académico.

7.3 JULIÁN ESTEBAN RAMÍREZ ROMERO Cód. 20152188813 LEBEEA **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad Autónoma del Estado de México, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo comprendido de enero a junio de 2020, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

acumulado 4,18) porcentaje de estudios alcanzados 88,33%. **Observaciones:** es importante que se encuentre matriculado en el periodo académico 2020-1, para lo cual se deberá tener en cuenta el nuevo Calendario Académico.

7.4 KAREN DANIELA FINO ORTIZ Cód. 20162165020 LEBEI **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad Nacional de Hurlingham, Argentina, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo comprendido entre marzo y julio de 2020, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.45) porcentaje de estudios alcanzados 66,23%. **Observaciones:** es importante que se encuentre matriculado en el periodo académico 2020-1, para lo cual se deberá tener en cuenta el nuevo Calendario Académico.

7.5 DIANA ESTELLA ALFARO VASQUEZ Cód. 20151187216 LPI **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en el Instituto Tecnológico de Sonora ITSON. México, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo comprendido entre 20/01/2020 al 23/06/2020, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.26) porcentaje de estudios alcanzados 92,06%. **Observaciones:** es importante que se encuentre matriculado en el periodo académico 2020-1, para lo cual se deberá tener en cuenta el nuevo Calendario Académico.

7.6 ANGIE JASBLEIDY BOHÓRQUEZ ARAGÓN Cód. 20151187017 LPI **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad Veracruzana de México, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo comprendido entre 20/01/2020 al 23/06/2020, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.26) porcentaje de estudios alcanzados 92,06%. **Observaciones: a)** en el plan de homologación del CC expresa aval para la Universidad Pedagógica Nacional de México, sin embargo los demás soportes dan cuenta de la Universidad Veracruzana, **b)** es importante que se encuentre matriculado en el periodo académico 2020-1, para lo cual se deberá tener en cuenta el nuevo Calendario Académico. **C)** el día 20 de enero la estudiante reitera la solicitud de aval para el proceso de movilidad, argumentando que ya tiene carta de aceptación de la Universidad Veracruzana.



7.7 NATALIA RINCÓN ORTIZ Cód. 20162188471 LEBEEA **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad de Guadalajara, México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo comprendido entre 01/01/2020 al 17/06/2020, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.58) porcentaje de estudios alcanzados 66,33%. **Observaciones: a)** es importante que se encuentre matriculado en el periodo académico 2020-1, para lo cual se deberá tener en cuenta el nuevo Calendario Académico.

RESPUESTA: a) plantear, por intermedio de decanatura al Consejo Académico, un calendario para movilidad curricular en el marco de la flexibilidad, **b)** aval a la postulación de movilidad curricular casos 7.1 al 7.7.

b) Aval para postulación de movilidad 2019-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2020-1 y 2020-3

7.8 DIANA YANETH GUTIERREZ FORERO Cód. 20152140067 PCLB **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad Pedagógica Nacional Mayor de San Marcos, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo comprendido entre el abril y septiembre de 2020, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,02) porcentaje de estudios alcanzados 75,08%. **Observaciones: a)** es importante que se encuentre matriculado en el periodo académico 2020-1 y 2020-3, para lo cual se deberá tener en cuenta el nuevo Calendario Académico.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en el periodo académico 2019-3, si eventualmente es favorecida deberá allegar recibo de pago 2020-1 además del soporte de aceptación de la universidad de destino.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

8 Postulación como representante estudiantil ante CC

8.1 YURY FERRER FRANCO coordinador LEA **Solicitud:** (...) *protocolización nombramiento representantes estudiantiles ante el CC (...)* a los estudiantes **MICHEL RODRÍGUEZ URREA** Cód. 20172188019 y **ANDERSON JULIÁN GONZALEZ INSUASTI** Cód. 20161188006, anexa: copia de acta de formalización de representación estudiantil frente al CC.

RESPUESTA: Aprobado remitir a la decanatura.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado, representante de los profesores y con apoyo del coordinador del PAIEP)



CONCURSO DOCENTE

9 Derechos de petición- Resultados finales.

9.1 JUAN CARLOS RAMOS PEREZ concursante perfil - Pedagogía y didáctica: enseñanza de las ciencias sociales-2019DOC0020022 **Solicitud:** (...) 1. *Explicar las razones que justifican que en la revisión de cumplimiento de perfiles para el campo estratégico y área de formación: Pedagogía y didáctica: enseñanza de las ciencias sociales se considere que es necesario el cumplimiento literal...* 2. *Definir las razones por las cuales el universo de títulos de pregrado y postgrado presentados... únicamente se considere válido el título de MISI...* 3. *Explicar la manera cómo se garantizan los principios de igualdad e imparcialidad...* 4. *Explicar cómo no se constituye un acto de favorecimiento el que se considere válido para el cumplimiento del perfil el título MISI...* 5. *Aclarar la afirmación errónea que señala que el cumplimiento de mi perfil también se aprueba contar con el título de MISI... cuando en realidad mi perfil se presenta gracias al título de "Doctor en Educación"... el cual corresponde a la literalidad del perfil en cuestión (...).*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente César Herreño señala que la comisión de dicho perfil hizo la sugerencia de incluir la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria y como Consejo de Facultad se consideraron las apreciaciones de ese grupo de expertos.
- El asesor Jurídico de la Facultad recomienda de conformidad con lo que este Consejo ya ha decidido dar respuesta para mantener la coherencia, resaltando que no se ha cometido ningún acto de favorecimiento por parte de este órgano colegiado; que se aceptó incorporar la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria por recomendación de la comisión de expertos en que el Consejo se apoyó para determinar el cumplimiento de requisitos.
- La señora decana expresa que se le debe recordar que a él y a otros concursantes se les permitió entrar con la MISI como se le ha indicado en la respuesta a sus solicitudes anteriores.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: RATIFICAR lo ya determinado y contestar de conformidad con lo que este Consejo ya ha respondido para mantener la coherencia, resaltando que no se ha cometido ningún acto de favorecimiento por parte de este órgano colegiado, que se aceptó incorporar la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria por recomendación de la comisión de expertos en que el Consejo se apoyó para determinar el cumplimiento de requisitos. El asesor jurídico proyecta respuesta.

9.2 JUAN CARLOS RAMOS PEREZ concursante perfil - Pedagogía y didáctica: enseñanza de las ciencias sociales-2019DOC0020022 **Solicitud:** (...) copia de las actas de las sesiones del CF No. 50 del 9 de diciembre 2019 y No. 01 del 16 de enero de 2020 (...).

RESPUESTA: Entregar copia de las actas, una vez hayan cumplido su proceso de aprobación y formalidad

INVESTIGACIÓN

10 a) Derecho de petición institucionalización proyecto de investigación ya aprobados por otras universidades.



10.1 Tratado acta 30 (2019) caso 15.1 CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA docente FCE, **Solicitud:** (...) **1.** se inicien los procedimientos y acciones que correspondan tanto a nivel disciplinario u otro, ante las instancias y/o personas que generaron la afectación manifiesta... **2.** Sea avalado el proceso de institucionalización del proyecto...**3.** Desde la decanatura y/o a través de las personas que generaron tal afectación... sea emitida una carta de rectificación ante los coordinadores del proyecto... la confianza institucional, indicando que los obstáculos y negativa de institucionalización tuvo que ver con acciones ajenas al proceso de gestión adelantado por esta investigadora...**4.** Se expliquen de manera clara las razones por las cuales las acciones aquí señaladas fueron discriminatorias, desiguales y atentaron contra el derecho fundamental al trabajo digno... armonioso y ecuánime...**5.** Se explique qué es lo que ha pasado con el caso relacionado... **6.** Se aclare de manera pública y masiva, la existencia de la norma que guíe los procesos de institucionalización y homologación de proyectos... **7.** Se explique cómo estas instancias que negaron el aval de institucionalización, desconocieron la firma del convenio por parte de los rectores de distintas universidades, así como la cláusula del convenio... **8.** Cumplimiento de las acciones éticas, transparentes, objetivas, legales y de aplicación de los debidos derechos fundamentales (...).

Contexto: en acta No. 30 del 2019 el coordinador Comité de investigaciones FCE, remite para consideración del consejo de facultad la institucionalización de proyectos de investigación ya aprobados por otras universidades, informando entre otros aspectos: (...) una vez consultado con el CIDC, referente a la viabilidad de institucionalizar proyectos de investigación ya aprobados y financiados en universidades extranjeras, remite concepto jurídico del CIDC... así como las recomendaciones del comité de investigaciones (...), en ese sentido para ser analizado por este consejo el proyecto de investigación titulado: "Demandas sobre desempeño docente produciendo políticas de currículo para a Iberoamérica", este CF determina entre otros aspectos: (...) no se surtió el procedimiento establecido en la R- 020 de 2016 de rectoría... no se evidencia el contrato donde se formalizan la ejecución y financiación del mismo o el convenio específico suscrito con la Universidad (...).

RESPUESTA: Aplazado, el comité de investigaciones hará la trazabilidad del caso y proyectará una respuesta para ser revisada y aprobada por el Consejo de Facultad.

b) Solicitud de aval proyecto de investigaciones convocatoria externa

10.2 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO coordinador comité de Investigaciones, **Solicitud:** (...) aval una propuesta de investigación (...) titulada: "Caracterización óptica de recubrimientos nanoestructurados de ZrNSi, ZrNSiAgy ZrNSiCu depositados por la técnica de pulverización catódica magnetrón" presentada por las universidades Antonio Nariño,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Universidad Nacional de Colombia y UDFJC **Motivo:** (...) en el marco de la Resolución 020 de 2016 de Rectoría... será presentada a la convocatoria interna de la Universidad Antonio Nariño (UAN), en la cual participa el Grupo de Instrumentación Científica & Didáctica de nuestra Facultad con una contrapartida en especie descrita en las tablas de presupuesto. De acuerdo con la citada Resolución, el procedimiento de institucionalización de este tipo de proyectos de investigación se realiza por vía del CIDC. Sin embargo, el Comité Central solicita un aval de este honorable Consejo (...)

RESPUESTA: El docente Cesar Herreño retira el caso de la agenda.

c) Solicitud de autorización apertura Extraordinaria Convocatoria Institucionalización de Proyectos de Investigación sin Recursos del CIDC

10.3 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO coordinador comité de Investigaciones, **Solicitud:** (...) autorización apertura Extraordinaria Convocatoria Institucionalización de Proyectos de Investigación sin Recursos del CIDC(...) **Motivo:** (...) De acuerdo con el Art. 3° de la Resolución 065 de octubre de 2018 FCE ... "La convocatoria para la aprobación e institucionalización de proyectos de investigación sin financiación estará abierta durante las cuatro primeras semanas de cada periodo académico"... la fecha de apertura de la mencionada convocatoria para el primer semestre de 2020 está por definirse hasta tanto el Consejo Académico defina el calendario académico del presente año(...).

RESPUESTA: Aprobada la apertura de la convocatoria extraordinaria teniendo en cuenta la normalidad académicas de los postgrados.

DESCARGAS LECTIVAS 2020-1

11 Solicitud de descarga académica por investigación

11.1 DIEGO ARIAS GOMEZ docente FCE, presenta la solicitud de descarga académica para el periodo académico 2020-1 para el desarrollo del proyecto de investigación titulado "El conflicto armado según estudiantes de Bogotá", observaciones: según el certificado del CIDC de fecha 27/01/2020, el proyecto tiene inició el 25/10/2019.

RESPUESTA: Solicitarle al docente el plan de trabajo del semestre correspondiente, para considerar la descarga académica 2020-1.

CONCURSO ABREVIADO DOCENTES TCO



12 Solicitud de convocatoria concurso abreviado

12.1 YURY FERRER FRANCO, coordinador del proyecto curricular de LEA, remite solicitud de convocatoria de concurso abreviado de méritos para suplir una plaza, por cuanto el docente **ELKIN FABIAN SABOGAL BENAVIDES**, profesor de tiempo completo ocasional, mediante oficio del 02 de enero del 2020, comunica su retiro de la Universidad.

RESPUESTA: Informar al docente **que el asunto queda** aplazado por cuanto se debe ajustar al criterio institucional por reordenamiento de las plazas TCO; no obstante, el coordinador debe dialogar con la decanatura, instancia competente en orientar lo respectivo.

DENUNCIA PÚBLICA DE INVESTIGACIÓN Y PETICIÓN

13 Solicitud de información a la denuncia interpuesta

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

13.1 PERSONERÍA DE BOGOTÁ, remite oficio SINPROC 761029-2019, mediante la cual solicita "informe qué quejas se han interpuesto ante esa instancia de la Universidad contra el docente **CARLOS ANTONIO ARRIETA...**" "Así mismo les solicito informe acerca del trámite dado a las mismas" **Contexto:** El caso se trató en la sesión 40 del 03 de octubre de 2019 y se traslada por competencia a la rectoría, quien junto asesoría jurídica atenderán la solicitud.

RESPUESTA: Autorizado el envío de documentos que este consejo de facultad ha conocido y tramitado.

AÑO SABÁTICO

14 Presentación por incapacidad médica - Licencia de maternidad docente en año sabático

14.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN profesora TC, remite incapacidad médica por licencia de maternidad desde el 20 de enero 2020 hasta el 24 de mayo de 2020, informando adicionalmente: (...) *a partir de la fecha de inicio de la incapacidad, se interrumpe el año sabático aprobado (R- 117 del 18 de diciembre d 2018. que inició el 3 de febrero de 2019 y termina el 3 de febrero de 2020...termino el año sabático el 8 de junio de 2020.*

RESPUESTA: Trasladar a la Decanatura por cuanto es un trámite administrativo que debe contar con apoyo de asesor jurídico.

COMISIONES DE ESTUDIO

15 Documentados asociados a la comisión de estudios

15.1 a INGRID DELGADILLO CELY presenta informe de comisión de estudios correspondiente al año 2019 Según Resolución N°034 del 21 de diciembre de 2018.

RESPUESTA: Trasladar a la Decanatura para la revisión por parte del asesor jurídico.

CASOS EXCEPCIONALES

CONCURSOS ABREVIADOS

16. Solicitud de apertura concurso abreviado

16.1 ANTONIO QUINTANA RAMIREZ, coordinador MET, presenta un (1) perfil para convocar concurso abreviado para la asignatura " Seminario de Filosofía de la Tecnología"



RESPUESTA: trasladar a la comisión del Consejo de Facultad para la revisión del perfil para: **a)** Verificar los datos según el formato institucional y articular los ajustes que considere la comisión con la *coordinación del proyecto curricular.* **b)** Revisar la normatividad vigente para prever posibles incongruencias con la trazabilidad de la misma. **c)** Consolidado lo anterior, se requiere que la comisión *presente informe final al Consejo de Facultad*, para posteriormente continuar con los trámites de publicación en la Decanatura.

TRASLADO DE DOCENTE

17 Solicitud de aval de traslado de docente a la FCE

17.1 ALVARO ARTURO SANJUAN CUELLAR coordinador Matemáticas solicita aval para trasladar un docente de vinculación especial de otra Facultad para el proyecto curricular.

RESPUESTA: Trasladar a la Decanatura para lo de esa competencia

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 2:40 p.m. y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO

Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	